

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 de enero de 2024

### ACTA No. 02/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las ocho horas con cero minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, de manera presencial; así como la Regidora **Galisma Elizabeth Moreno Serrano**, de manera virtual, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 91 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el artículo 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Eva del Carmen Olivares*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**¡Va por Pabel!**

*Bajo protesta de legalidad*

*Bajo protesta de legalidad*

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

**Tabla 1:** Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco			X
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes de manera presencial en el Salón de Cabildo **8 (ocho)** y de manera virtual **1 (uno)** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; estando presentes en la Sesión **9 (nueve)** miembros del Cabildo. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las ocho horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 02/2024, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del

Bajo protesta de legalidad



Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 01/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de enero de 2024.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa mediante la que se reforma el último párrafo del artículo 144 y se deroga el artículo 144 BIS de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se adiciona el Capítulo Segundo Bis, así como se adicionan los Artículos 12 Bis, 12 Ter, 12 Quater, 12 Quinquies y 12 Sexies, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se adiciona la fracción XV del Artículo 2º, se adiciona la fracción X-A del Artículo 5º, se adicionan las fracciones XXII, XXIII y XXIV del Artículo 9º, se adiciona el Capítulo IV dentro del Título Quinto, así como se adicionan los Artículos 77 Bis, 77 Ter, 77 Quater, 77 Quinquies y 77 Sexies, todos en la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de



Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones XIII, XIV y se adiciona la fracción XV al Artículo 109 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción VIII Bis al Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Evitar el Desperdicio de Alimentos en el Estado de Aguascalientes, en materia de certificación desperdicio alimentario cero" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se expide la Ley para la Protección a la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Fra del C. Or...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 4

*¡Va por Pabel!*

*Bajo protesta de solemnidad*

*Bajo protesta de legalidad*



Vida y la Prevención del Embarazo No Deseado para el Estado de Aguascalientes” a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de diciembre de 2023.
14. Clausura de la sesión.

En seguida, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Para lo cual se procedió en votación económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los miembros de Cabildo presentes.

En consecuencia, se procedió con el desahogo de la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 01/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de enero de 2024, la cual fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, virtud de lo cual el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Luego, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Para lo cual se procedió en votación económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, certificando dando cuenta de que la dispensa de la lectura del Acta No. 01/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

*Byjo protesta de Verdad*

*Byjo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*



En seguida, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 01/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 01/2024. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación, quien así lo hizo en votación económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual. Una vez hecho eso, informó que el acta puesta a votación fue aprobada por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 01/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de enero de 2024. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

En seguida, para el desahogo del quinto punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa mediante la que se reforma el último párrafo del artículo 144 y se deroga el artículo 144 BIS de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la

*Bajo protesta de no faltar*

*Bajo protesta de legalidad*

*Fue del C. Ovaros*



9

presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Concediéndose el uso de la voz a la participante inscrita, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muchas gracias, buenos días a todos y a todas, el sentido del Dictamen es a favor, fue aprobado por la Comisión la cual presido, nada más quiero dejarles de conocimiento que es una iniciativa propuesta por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y habla sobre la publicación de las tarifas estos cambios en las tarifas y modificaciones a las mismas del transporte público, homologando todos los medios de publicación en los que se debe de dar a conocer estos cambios en las tarifas y así evitar la

Bajo protesta de verdad

Bajo protesta de legalidad

Eva del Corral



duplicidad de información, eso es lo que respecta al Dictamen que aprobó la Comisión; sin embargo, existe una anomalía en tal, el Regidor Francisco González González no se presentó a sesionar el día que se dictaminó y sin embargo, el dictamen trae su firma, me gustaría saber a qué concierne esta situación. Es cuánto."

En ese momento se cuestionó al Regidor si era su deseo dar contestación a la pregunta, mismo que no la aceptó. Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

*Bajo protesta de fidelidad*

*Bajo protesta de legalidad*

*[Handwritten signature]*

*Eva del Carmen Olivares Quezada*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



En seguida, para el desahogo del sexto punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se adiciona el Capítulo Segundo Bis, así como se adicionan los Artículos 12 Bis, 12 Ter, 12 Quater, 12 Quinquies y 12 Sexies, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor  
REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

*Bajo protesta de legalidad*  
*[Firma manuscrita]*

*Bajo protesta de legalidad*  
*[Firma manuscrita]*

*¡Va por Pabel!*

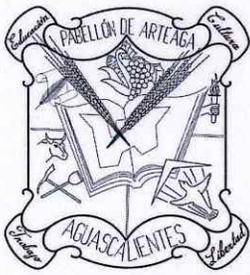
*Fra de Covarr*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Concediéndose el uso de la voz a los participantes inscritos en el orden registrado, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

**a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muchas gracias, nuevamente haciendo el uso de la voz para comentar que como Presidenta de la Comisión, aprobamos el Dictamen que fue propuesto por el Diputado Arturo Piña Alvarado, donde habla de la participación de las Alcaldías con un desarrollo explícito en el fomento del deporte en la localidad del Municipio, así como en cada una de las del Estado, por lo cual en consenso con la Comisión decidimos aprobarlo por la situación de que el deporte es algo inherente a todo el quehacer de los cargos públicos que en ello concierne. Comentar también que en esta sesión de la Comisión y en la que corresponde al punto número siete del orden del día no se presentó la Regidora Edith Hornedo Romo manifestando que porque los citatorios jamás le fueron entregados, entonces sí pedir que se haga un atento aviso a quien se tenga que hacer y se tomen cartas en el asunto porque pueden faltar Regidores a sesionar por falta de información. Es cuánto."

**b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Gracias, buenos días a todas y todos, para informar que en este Dictamen no va mi firma porque siendo parte de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deporte no fui notificada de la sesión para dictaminar esta iniciativa, algo que ha venido sucediendo, es inconcebible que a estas alturas de la administración y con el palmarés legislativo, Miguel Ángel sigan con estas omisiones o sean los votos mínimos, pero son Dictámenes carentes de legitimidad pues no me convocaron; compañeras, compañeros, todos sabemos que la forma es fondo y en esta Administración, como desde el primer día, ni forma ni fondo. Es cuánto."

**C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** "Con el permiso de la Presidencia, nada más para informar que el quince de enero fue recibido, ésta es la firma, me informan que es de uno de tus hijos Regidora, igual hemos estado muy pendientes ahí para corregir todas estas situaciones, para efecto de las notificaciones."

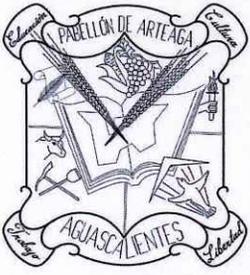
¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob

Bajo protesta  
de legalidad



**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Tienen alguna notificación?"

**C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** "¿De ésta?"

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "De algún otro."

**C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** "Éste es para la sesión que se requiere de esta Comisión."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Y hay alguna otra firmada? Únicamente esa."

**C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** "De ésta que se está señalando sí, referente a la notificación que (inaudible)."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Me permite tomarle una foto? Gracias."

**C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** "Y se ha buscado la forma de estar al cien por ciento entregando notificaciones en la puntualidad correspondiente, incluso a deshoras ahí para el personal de la Secretaría atendiendo este llamado, para evitar precisamente la falta de puntualidad en la notificación. Es cuánto Presidente."

**c) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias, buenos días, compañeros, compañeras, Presidente, Secretario, esta iniciativa me parece muy bien a efecto de que los Municipios participen en el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, es muy explícito como lo mencionó la Presidenta de la Comisión, en donde se fomenta la participación incluso de personas con discapacidad, personas de la tercera edad, para que sean ellas quien también tengan acceso a este tipo de actividades y de esta manera prevenir delitos y adicciones en los jóvenes (inaudible). Es cuánto."

Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

*Bajo protesta de fidelidad*

*Byo de protesta legalidad*

*¡Va por Pabel!*

Piño Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

En seguida, para el desahogo del séptimo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se adiciona la fracción XV del Artículo 2º, se adiciona la fracción X-A del Artículo 5º, se adicionan las fracciones XXII, XXIII y XXIV del Artículo 9º, se adiciona el Capítulo IV dentro del Título Quinto, así como se adicionan los Artículos 77 Bis, 77 Ter, 77 Quater, 77 Quinquies y 77 Sexies, todos en la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros

Bajo protesta de legalidad

Página 12

Eva del Carmen



presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes participaciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor  
SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ – a favor

Concediéndose el uso de la voz a las participantes inscritas en el orden registrado, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Gracias, nada más como lo he comentado, como Presidenta de la Comisión, quiero hacer una información rápido de lo que tiene que ver con el Dictamen que fue aprobado por unanimidad de las presentes, que está propuesto por el Diputado Juan Luis Jasso Hernández y la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, donde hablan para regular la utilización y aplicación de la inteligencia artificial con el fin de garantizar su uso responsable, ético y seguro en todo el Estado de Aguascalientes, toda vez que la inteligencia artificial ya se está aceptando como parte de la tecnología. Y comentar

*Bajo protesta de no obedecer*

*Bajo protesta de legalidad*



que nuevamente aquí en esta sesión no se presenta la Regidora Edith porque ella manifiesta que no ha sido notificada. Es cuánto."

b) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ: "Buenos días compañeros, pues más que nada esta iniciativa nos va a abrir más panoramas a los que estudiamos ingenierías; en efecto, como dice la compañera Galisma ya se utiliza este tipo de inteligencia y más las aplicaciones, productos, controles, entonces qué mejor que esté regulada y pues aplaudir esta iniciativa porque muy pocos se meten en el tema de algo ingenieril. Es cuánto."

Por lo que el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por unanimidad de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Table with 4 columns: Nombre, Favor, Contra, Abstención. Rows include Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba, Regidora Edith Hornedo Romo, Regidor Francisco González González, Regidora Rosalba Campos De la Cruz, Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada, Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano, Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz, Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz, Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo, and Total (9, 0, 0).

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado en lo particular sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

¡Va por Pabel!

Byo protesta de legalidad

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Eva del Carmen Olivares'.



En seguida, para el desahogo del octavo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

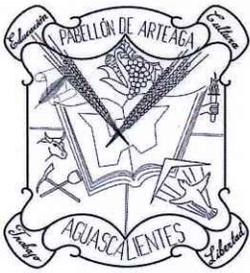
Concediéndose el uso de la voz a la participante inscrita, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

*Bajo protesta de No Obedecer*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*Fu. Lec. - Etarso*



a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muchas gracias, pues comentarles que esta iniciativa es de la Diputada Verónica Romo Sánchez, en la Comisión se ha decidido hacer el dictamen a favor, toda vez que habla sobre la inversión a equipos ahorradores de agua potable y su rehúso de maneras domiciliarias, con la situación que estamos viviendo hasta el momento en escasez de agua, me parece y nos parece en la Comisión que es una iniciativa bastante importante que pudiera ayudar para solventar esta situación; sin embargo, sí me permitiría pedirles en lo particular, que sea el equipo jurídico o en este caso la Licenciada que tenemos como responsable de los asuntos del Ayuntamiento, que se permita revisar bien la exposición de motivos, puesto que está tomando artículos que ya no están vigentes para poder sustentar su iniciativa. Es cuánto."

Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**. Por lo que se procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

Tabla 5. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de Validad

Bajo protesta de legalidad

¡Va por Pabel



En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, con la consideración realizada.

En seguida, para el desahogo del noveno punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones XIII, XIV y se adiciona la fracción XV al Artículo 109 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes intervenciones:

*Bajo Protesta de Legalidad*  
*Bajo protesta de legalidad*

*1*  
*Fra de Covarrubias*  
*17*



REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

Concediéndose el uso de la voz al participante inscrito, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

**a) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** *“Gracias, buenos días nuevamente, esta iniciativa de igual manera me parece muy bien, ya que parte de su eje central es implementar y ejecutar las acciones y políticas públicas para la prevención y persecución en contra de la trata de personas de niñas, niños y adolescentes; y bueno, aquí nada más quiero recalcar que yo como integrante de la Comisión de Salud Municipal, dentro de la última sesión que sostuvimos, propuse que a partir de este año se pudieran impartir pláticas de prevención de delitos, de drogadicción, de embarazos, los cuales (inaudible) asentado en dictamen y ojalá pudiéramos darle seguimiento desde nuestro auto para que podamos dar continuidad a esto y ayudar a este dictamen por lo que dice, a fin de garantizar la seguridad y prevención en los niños y adolescentes. Es cuánto.”*

Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros del Cabildo que asistieron.

Tabla 6. Registro de votación nominal

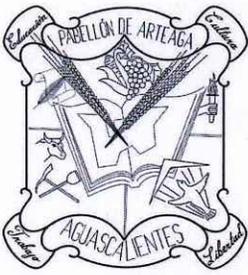
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan-Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		

*Bajo protesta de legalidad*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*Eva del C. Olivares*



Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

En seguida, para el desahogo del décimo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción VIII Bis al Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal,

*Bajo protesta de solemnidad*  
*¡Va por Pabel!*

*Bajo protesta de legalidad*

*Eva del C. Orozco*



todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros del Cabildo asistentes.

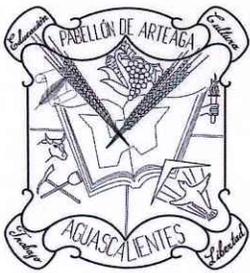
**Tabla 7.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

*Bajo protesta de legalidad*

*Bajo protesta de legalidad*



En seguida, para el desahogo del décimo primer punto correspondiente a análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Evitar el Desperdicio de Alimentos en el Estado de Aguascalientes, en materia de certificación desperdicio alimentario cero" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor  
SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ – a favor

*Bajo protesta de legalidad*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*



Concediéndose el uso de la voz a los participantes inscritos en el orden registrado, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

- a) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias, buenos días, esta iniciativa también, de igual manera la aplaudo, ya que habla sobre la certificación de las empresas en la Norma ISO 22000, la cual dice que las empresas que acrediten esa certificación podrán, se les otorgará a aquellas que cumplan con cada uno de los establecimientos que ella lo propone y me parece bien porque esas empresas donarán alimentos al DIF para que se pueda repartir a las personas más vulnerables y esto contribuye a que las empresas mantenga su certificación como empresa socialmente responsable; estas certificaciones yo que, un servidor ha tenido la oportunidad de trabajar en la iniciativa privada, son certificaciones que ayudan y contribuyen a la mejora de la sociedad, no solamente en el cuidado de los alimentos, sino al medio ambiente, entonces de verdad aplaudo esta iniciativa y ojalá que se apruebe, que nosotros como Ayuntamiento pongamos nuestro granito de arena y que incluso por qué no, hasta pequeñas empresas del Municipio se puedan certificar en esta Norma que es ISO 22000, que cumplan todos los requisitos que en ella se establecen y poder tener un banco de alimentos, el cual que nos ayude a contribuir en la alimentación personas que más lo necesiten . Es cuánto."
- b) **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** "Bueno, como lo comentó mi compañero Regidor, es una gran oportunidad para todas las empresas certificarse en una Norma ISO y qué mejor que sea en seguridad alimentaria. ¿Esto qué nos va a ayudar? En tema de inocuidad, pues que no se queden ahí los alimentos, que no se les echen a perder a ellos y con ello poder sacar sonrisas a quien más lo necesita, entonces, enhorabuena por esta gran iniciativa, van a cumplir un objetivo del Plan de Desarrollo de los ODS de la ONU, entonces, igual qué mejor que se sumaran también empresas del Municipio, difundirlo por ahí para que también puedan hacerse aquí bancos de alimentos y se puedan a personas de las comunidades. Es cuanto"

*Bajo protesta de no haber*  
**¡Va por Pabel!**

**Pino Suárez #14, Centro**

**465 958 01 16 Opción 1**

**@pabellon.gob**

*Bajo protesta de legalidad*

*[Firma]*

*[Firma]*  
*Eva del Corral*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 8.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

En seguida, para el desahogo del décimo segundo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se expide la Ley para la Protección a la Vida y la Prevención del Embarazo No Deseado para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los

*¡Va por Pabellón!*

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob

*Byjo protesta de legalidad*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Eva del Carmen*



miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Sin que se registraran participaciones.

Por lo que el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

**Tabla 9.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		

*Bajo protesta de legalidad*  
**¡Va por Pabel!**

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Favor de la C. Olivares Q.' and 'Bajo protesta de legalidad'.*



Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación. Ordenando el Alcalde su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

En seguida, para el desahogo del décimo tercer punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2023, en virtud de que una copia de este fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros presentes y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros del Cabildo asistentes.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo

*¡Va por Pabel!*  
*Byjo protesta de legalidad*  
Pino Suárez #14, Centro

*Byjo protesta de legalidad*  
465 958 01 16 Opción 1  
@pabellon.gob

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



hicieran del conocimiento de la Secretaría. Registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra  
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra

Concediéndose el uso de la voz a los participantes inscritos en el orden registrado, conforme al artículo 128 del Código Municipal, acorde a lo siguiente:

- a) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias, buenos días, con respecto a este Dictamen, igual agradecer a la Dirección de Finanzas por atenderme para las dudas y bueno, nada más resaltar en esta cuestión que aparte de que se me resolvieron mis dudas, comentar que, durante dos mil veintitrés, se logró que se realizaran los pagos, un pago histórico hacia el ISSSPEA y hacer que Pabellón sea el primer Municipio en cumplir con esta obligación. Es cuánto."
- b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Muchas gracias. Buenos días nuevamente Regidoras y Regidores, quiero comenzar con algo de verdad increíble, en el mes de noviembre, Obras Públicas se gastó nueve millones quinientos veintiocho mil pesos con un subejercicio de doce millones seiscientos diecisiete mil pesos, en diciembre, aquí nos presentan un gasto de dieciocho millones seiscientos tres mil pesos y un subejercicio de nueve millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cincuenta y tres pesos, si se dan cuenta no cuadran las cifras, permítanme decirles que su ábaco no sirve, porque ni una calculadora se equivoca de ésta manera, mucho menos una computadora, a ti Miguel Ángel que estás muy al pendiente de todo, ¿qué te digo ya? Perdón, sí hay algo que te debo decir, que tan sólo en el mes de diciembre te gastaste cuatro millones de pesos, pero volviendo al tema de la Dirección de Obras Públicas, me imagino que los Regidores de la Comisión de Hacienda y los de la Comisión de Obras Públicas, que por cierto son los mismos y tú

*Bajo protesta de ley*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*Fuente C. Ovaros*



Humberto, pueden salir con el pueblo de Pabellón a señalarles dónde están las obras que se hicieron con estos dieciocho millones seiscientos mil pesos que se gastaron y preguntarte directamente a ti Humberto, ¿qué va a suceder con el subejercicio de nueve millones cuatrocientos veintitrés mil pesos que tiene Obras Públicas?

Por otro lado, en Julio, el patrimonio neto final de la hacienda pública era de cuatrocientos un millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos; en agosto, sube a setecientos tres millones setecientos cincuenta y dos mil pesos, según el Director de Finanzas porque el Órgano Superior de Fiscalización les hizo una observación de que no habían contabilizado obra pública, por cierto, el Director de Finanzas no nos ha entregado el informe de dicha obra como se comprometió y que es de suma importancia conocer pues son más de trescientos millones de pesos.

Ahora, en el mes de diciembre la hacienda pública y patrimonio de Pabellón de Arteaga baja de setecientos tres millones a seiscientos cincuenta millones, ¿qué pasó con estos cincuenta millones de la hacienda pública y patrimonio en el mes de diciembre? En las notas de los estados financieros nos dicen que en el mes de diciembre se gastaron tres millones de pesos en vehículos y equipo de transporte, ¿eso nos costó los dos coches que se van a rifar? Esta Administración se gastó cuarenta y tres millones quinientos mil pesos en el mes de diciembre y no nos comprueban en qué.

El caso de Desarrollo Social es único, en mayo del 2023 se le aprobó un presupuesto de quince millones de pesos, en diciembre, se le modifican a nueve millones seiscientos ochenta y un mil pesos, como ha venido sucediendo sin que haya sido aprobado por este cuerpo colegiado, pero lo más grave de todo es que teniendo un presupuesto de nueve millones seiscientos ochenta y un mil pesos, la Dirección de Desarrollo Social se gastó ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos, Directora de Desarrollo Social, compañeros de la Comisión de Hacienda, Humberto, hay mucho que explicarte al pueblo de Pabellón de Arteaga.

Humberto, en el mes de diciembre te gastaste medio millón de pesos del pueblo de Pabellón en promocionar tu imagen, en que digan que eres el mejor Alcalde de Aguascalientes y casi de México, te burlas

*Bajo protesta de legalidad*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*Edu de C...*



de las personas de Pabellón de Arteaga que diariamente padecen de tu mal gobierno y de tu corrupción, te burlas del pueblo de Pabellón de Arteaga al querer maquillar con este despilfarro tu deteriorada imagen pública, como servidor público y como político, no tienes remedio. Es cuánto."

**c) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muchas gracias. Primero voy a hacer una pregunta expresa, no sé si esté el Director de Finanzas, pero no sé cómo es que hicieron para cerrar todas las cuentas del mes, perdón, del año dos mil veintitrés, en ceros y en algunas Direcciones hasta con saldos a favor, toda vez que era una preocupación latente el transcurrir los meses y la falta de presupuesto disponible que se tenía, de hecho se estuvieron haciendo varias modificaciones porque se creía que no se iba alcanzar a salir el año fiscal con el presupuesto que se tenía y milagrosamente tienen saldos a favor y todo está en ceros.

También quiero decir que se hizo el compromiso de parte del Director de Finanzas de que se haría el rendimiento en el cambio de banco, después de que se hizo la transacción de las cuentas y se tenía que ver reflejo en los números positivos del Ayuntamiento, no sé si tenga que ver con estas cuentas porque hasta el día de hoy, en lo personal, no se me ha dado a conocer.

Los auxiliares contables han sido un pedir de cada mes y de cada una de las cuentas públicas, que siguen haciendo caso omiso, por lo que quiero exhortar a las mejoras de las prácticas, si es que algo se puede hacer en este rubro, porque si algo se estaba empezando a hacer bien porqué dejaron de hacerlo, no sé si todo se haga porque la votación de su servidora, como saben que la información es bastante, puede ser en contra y sin embargo no importa, no sé si esto atienda a que con los votos que ustedes cuentan, en las matemáticas les sea suficiente para seguir aprobando todo lo que necesitan. Es cuánto."

En ese momento la Regidora Edith Hornedo Romo solicitó nuevamente el uso de la voz, misma que se le concedió y procedió con la siguiente intervención:

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Fra de C. Ovario*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Página 28



**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Nada más que se me responda ¿qué va a pasar con el subejercicio de nueve millones cuatrocientos veintitrés mil pesos de Obras Públicas?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "El recurso que nos llegó del Fondo Tres, que es precisamente para eso y no de los ingresos propios fue agotado en su totalidad antes de terminar el año."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, en qué, me imagino que se va a."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Y no son dieciocho millones de pesos."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "En la cuenta pública nos dicen que son nueve millones de pesos el subejercicio."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Anual, no, no, no, el total de la cuenta."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "No, yo te estoy preguntando por Obras Públicas, del subejercicio de nueve millones que nos."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "La invito a revisar nuevamente la información, es erróneo el dato que Usted está dando."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Me mandaron una cuenta pública diferente entonces, ¿no?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Le pido que revise."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Es un subejercicio de dieciocho millones de pesos pues?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "¿Me va a dejar hablar Regidora? Me pide que le conteste, nada más le pido que nuevamente revise, está dando cifras que no corresponden a la realidad, le pido que nuevamente revise por Fondo, está mezclando Usted información de diferentes Fondos."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "A ver, nada más, ¿me dices que no son nueve millones, que son dieciocho millones de pesos el subejercicio?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "No, le pido que revise la información, Usted está dando cifras de diferentes Fondos (inaudible)."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Bueno, yo te estoy preguntando únicamente por el estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, hay un subejercicio de nueve millones cuatrocientos veintinueve mil pesos en Obra Pública."

*Bajo protesta de legalidad*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Fra del Consejo*

*[Firma]*

*[Firma]*



**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Nuevamente Regidora, no hay ningún subejercicio, le pido que revise los diferentes Fondos."

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "¿Por qué nos presentan eso pues?"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Le pido que revise los diferentes Fondos."

Al haberse agotado el orden de participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, **en lo general**, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por **mayoría** de los miembros del Cabildo presentes en la sesión.

**Tabla 10.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación.

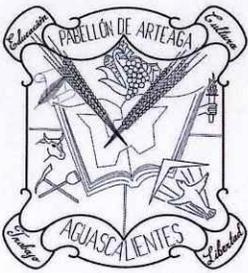
En virtud de la determinación anterior y al no haber más asuntos que tratar y siendo las nueve horas con trece minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del

*Bajo protesta de verdad*

*Bajo protesta de legalidad*

*¡Va por Pabel!*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia.

**FIRMAS**

*[Firma]*  
**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

*[Firma]*  
**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**  
REGIDOR

*Bajo protesta de legalidad*  
*[Firma]*  
**C. EDITH HORNEDO ROMO**  
REGIDORA

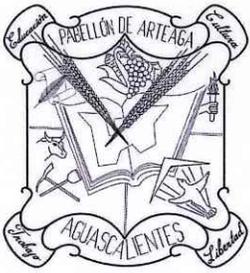
*[Firma]*  
**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
REGIDOR

*[Firma]*  
**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**  
REGIDORA

*[Firma]*  
**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA

*Eva del Corvato*  
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES**  
QUEZADA  
REGIDORA

*Bajo protesta de legalidad*  
*[Firma]*  
**C. GALISMA ELIZABETH MORENO**  
SERRANO  
REGIDORA



*[Firma]*  
**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

*[Firma]*  
**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Firma]*  
**C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 02/2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 29 de enero de 2024)



*Bajo protesta de fidelidad*  
*[Firma]*

*Bajo protesta de legalidad*  
*[Firma]*